OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION 2

Bogotá 12 de diciembre de 2024

Señores:
ALCALDIA DE MEDELLIN
Ciudad

Asunto: Observaciones a la Selección abreviada de Subasta Inversa N 9015482

"Adquirir soporte y actualización de las licencias de software Robotic Process Automation UiPath".

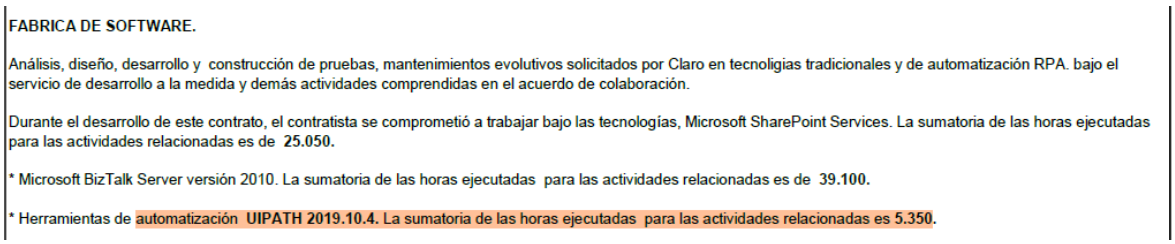
OBSERVACIONES CONTRA LA RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD FRENTE A NUESTRA OBSERVACION DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA POR PARTE DEL PROPONENTE HITSS COLOMBIA S.A.S

Observación 1: Respetuosamente indicamos a la entidad Que NO ESTAMOS de acuerdo con la respuesta dada al cumplimiento de la experiencia por parte del proponente HITSS Con base en los siguientes Hechos:

La entidad manifiesta lo siguiente en su respuesta:

RESPUESTA: Su observación **No** es procedente dado que el certificado expedido por Claro en donde certifican la experiencia del operador HITSS COLOMBIA SAS, certifica el suministro de licencias UiPath de la versión 2019.10.4 como lo muestra la imagen:

Y subraya un aparte de la certificación como evidenciamos a continuación:



FABRICA DE SOFTWARE.

Análisis, diseño, desarrollo y construcción de pruebas, mantenimientos evolutivos solicitados por Claro en tecnoligias tradicionales y de automatización RPA. bajo el servicio de desarrollo a la medida y demás actividades comprendidas en el acuerdo de colaboración.

Durante el desarrollo de este contrato, el contratista se comprometió a trabajar bajo las tecnologías, Microsoft SharePoint Services. La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es de **25.050.**

* Microsoft BizTalk Server versión 2010. La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es de **39.100.**

* Herramientas de automatización **UIPATH 2019.10.4.** La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es **5.350.**

Es importante recalcarle a la entidad que previo a lo subrayado hay un contexto de la certificación que no se esta teniendo en cuenta por parte de la entidad y lo cual los esta induciendo a error donde se indica lo siguiente:

FABRICA DE SOFTWARE.

ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS, MANTENIMIENTOS EVOLUTIVOS SOLICITADOS POR CLARO EN TECNOLOGÍAS TRADICIONALES Y DE AUTOMATIZACIÓN RPA. BAJO EL SERVICIO DE DESARROLLO A LA MEDIDA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN.

Durante el desarrollo de este contrato, el contratista se comprometió a trabajar bajo las tecnologías, Microsoft SharePoint Services. La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es de 25.050.

* Microsoft BizTalk Server versión 2010. La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es de 39.100.

*** HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN UIPATH 2019.10.4. LA SUMATORIA DE LAS HORAS EJECUTADAS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS ES 5.350.**

Como lo evidenciamos en el Texto anterior Tomado directamente de la Certificación (en negrilla y subrayado) Se esta indicando que el servicio es de diseño, desarrollo y construcción de pruebas en tecnologías tradicionales y automatización RPA, y mas adelante dice, que el durante el contrato el contratista (HITSS) SE COMPROMETIO A TRABAJAR SOBRE ESTAS TECNOLOGIAS y es donde aclara que la herramienta sobra la cual trabajo fue UIPATH en su versión 2019.10.04.

Por lo anterior **¿NO ENTENDEMOS PORQUE LA ENTIDAD ESTA TOMANDO LA CERTIFICACION EN OTRO CONTEXTO NOS PODRÍA EXPLICAR?**

Observación 2: Indicamos a la entidad que en su respuesta a nuestra observación manifiestan:

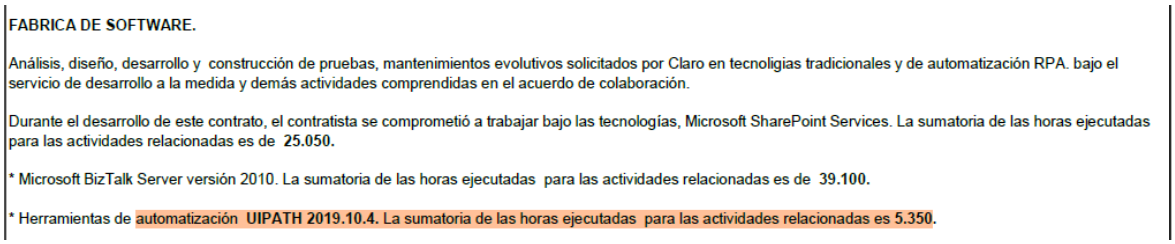
RESPUESTA: Su observación **No** es procedente dado que el certificado expedido por Claro en donde certifican la experiencia del operador HITSS COLOMBIA SAS, certifica el suministro de licencias UiPath de la versión 2019.10.4 como lo muestra la imagen:

Al leer la certificación Evidenciamos que en ningún aparte de la certificación se lee de manera textual que el proponente HITSS de Colombia SUMINISTRO LICENCIAMIENTO O SUSCRIPCIONES de RPA EN TECNOLOGIA UIPATH.

Es importante que la entidad no puede entrar asumir y si tiene dudas debe pedir las aclaraciones porque vemos con preocupación que están generan interpretaciones a una certificación que tiene un contexto completo de servicios y no de suministro de licencias o Suscripciones por lo anterior.

¿NOS PODRÍA ACLARAR DONDE DICE QUE EL PROPONENTE SUMINISTRO ESTAS LICENCIAS o SUSCRIPCIONES?

Observación 3: Indicamos a la entidad que en su respuesta nos indican que el proponente HITSS cumple y nos resaltan un aparte de la certificación allegada en la propuesta donde se evidencia:



FABRICA DE SOFTWARE.

Análisis, diseño, desarrollo y construcción de pruebas, mantenimientos evolutivos solicitados por Claro en tecnoligias tradicionales y de automatización RPA. bajo el servicio de desarrollo a la medida y demás actividades comprendidas en el acuerdo de colaboración.

Durante el desarrollo de este contrato, el contratista se comprometió a trabajar bajo las tecnologías, Microsoft SharePoint Services. La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es de **25.050.**

* Microsoft BizTalk Server versión 2010. La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es de **39.100.**

* Herramientas de automatización **UIPATH 2019.10.4.** La sumatoria de las horas ejecutadas para las actividades relacionadas es **5.350.**

más sin embargo en dicho aparte dice TEXTUALMENTE:

- AUTOMATIZACION UIPATH 2019.10.04 **LA SUMATORIA DE LAS HORAS EJECUTADAS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS ES DE 5.350**

Es claro que en la misma certificación se manifiesta que lo que presto el proponente fue un servicio sobre la versión UIPATH 2019.10.04

¿NOS PUEDE EXPLICAR LA ENTIDAD COMO ENTIENDE QUE ESTO ES UN SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO?

Observación 4: Solicitamos a la entidad Validar directamente con el fabricante si el proponte HITSS DE COLOMBIA Suministro licenciamiento al cliente ***COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A.*** Pues en nuestra validación con el fabricante pudimos establecer que nunca se ha vendido licenciamiento de uipath a dicho cliente a través de este proveedor de servicios (HITSS DE COLOMBIA S.A.S)

Observación 5: Solicitamos a la entidad publicar si es el caso, Las aclaraciones allegadas por el proponente (HITSS) (certificaciones adicionales que aclaren la certificación inicialmente allegada) esto con base en los principios de TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y SELECCIÓN OBJETIVA.

Atentamente,

Ricardo Fabio García Alférez
CC: 79.463.406
Representante Legal NET APPLICATIONS S.A.S